

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00054 DE 24 ENE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 80 de 1989 por medio de la cual se creó el Archivo General de la Nación establece los parámetros archivísticos para racionalizar la organización de la gestión documental en las entidades del Estado y proteger el patrimonio histórico de la Nación.

Que la Constitución Política de Colombia establece que es obligación del Estado proteger el patrimonio documental de la Nación, garantizando la eficacia de los principios de la administración pública y posibilitando el ejercicio de los derechos fundamentales.

Que el artículo 24 de la Ley 594 de 2000, establece la obligatoriedad para las entidades del Estado de elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental.

Que mediante el Acuerdo N° 037 del 22 de junio de 2001, el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, aprobó las Tablas de Retención Documental (TRD) del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el artículo 22 del Decreto 2578 de 2012, establece que el resultado del proceso de valoración de documentos de archivo que realicen las entidades públicas o las privadas que cumplen funciones públicas, en cualquiera de las ramas del poder público, se registrará en las tablas de retención documental o en las tablas de valoración documental

Que mediante Resolución N° 00249 del 6 de mayo del 2015, se modificó el numeral 1° del artículo 1° de la Resolución 00523 del 28 de julio de 2008, "por la cual se reorganizan los grupos internos de trabajo del Fondo Rotatorio de la Policía y se establecen sus funciones específicas". Que las actualizaciones realizadas a las Tablas de Retención Documental por el Fondo Rotatorio de la Policía desde la vigencia 2002, no cuentan con la evaluación y convalidación del Archivo General de la Nación, como ente rector de la política archivística del país.

24 ENE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

Que el artículo 14 del Decreto 2578 de 2012, establece que el Comité de Desarrollo Administrativo cumplirá las funciones del Comité Interno de Archivo.

Que conforme con las disposiciones contenidas en el Decreto 2609 de 2012, la gestión documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de instrumentos archivísticos, tales como el cuadro de clasificación documental y la tabla de retención documental, entre otros.

Que el Acuerdo N° 004 de fecha 15 de marzo de 2013, *“Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental”*, consagra en su artículo 8°, que: *“Las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental deberán ser aprobadas mediante acto administrativo expedido por el Representante Legal de la entidad, previo concepto emitido por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el caso de las entidades del orden nacional y por el Comité Interno de Archivo en el caso de las entidades del nivel territorial, cuyo sustento deberá quedar consignado en el acta del respectivo comité”*.

Que mediante la Circular Externa N° 003 del 27 de febrero de 2015, expedida por el Archivo General de la Nación, se emitieron las directrices para la elaboración de las tablas de retención documental.

Que mediante Acta de fecha 15 de diciembre de 2017, el Comité de Gestión y Desempeño – Subcomité de Archivo, aprobó la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que por lo tanto, es procedente aprobar la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) del Fondo Rotatorio de la Policía, las cuales hacen parte integral del presente acto administrativo, teniendo en cuenta lo indicado en la parte motiva de la presente resolución.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución al Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación, para lo de su competencia.

TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web y forponet de la entidad, según lo establecido en el artículo 9° del Acuerdo 004 de 2013, emitido por el Archivo General de la Nación.

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

CUARTO: Ordenar la implementación de las Tablas de Retención Documental en todas las dependencias del Fondo Rotatorio de la Policía, una vez aprobadas y convalidadas por el Archivo General de la Nación.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los 24 ENE 2018


Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora General

Elaboró: Rosalba Mora Rojas – Coordinadora Grupo Gestión Documental
Revisó y Corrigió: Te. Carlos Alberto Bolaños Romero – Funcionario Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo.: Ct. Andrés Mauricio Suárez Polanco – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Tc. Domingo Alfredo López Dales – Subdirector Administrativo y Financiero

“SERVICIO CON PROBIDAD”

